AÑO XXXV

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019

NÚMERO 27

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	2856
Ceses	2858
Destinos	2859
Servicios especiales	2861
Nombramientos	2863
Comisiones	2864
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	2874
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	2875
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	2876
Recompensas	2878
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	2879
Distintivos de permanencia	2880
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Baias	2882
Ceses	2883



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019 Pág. 87

	Página
ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	2887
Compromisos	2889
Bajas	2895
Licencia por asuntos propios	2896
Ceses	2897 2899
Suspensión de funciones Distintivos de permanencia	2699 2902
VARIAS ESCALAS	2302
Distintivos de permanencia	2907
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALAS AUXILIARES Situaciones	2908
	2300
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	2909
Recompensas	2910
Distintivos de permanencia	2912
ARMADA	
OUEDDO CENEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE MARINERÍA Bajas	2915
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	2010
ESCALA DE SUBOFICIALES Paganya	2916
Reserva	2910
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	004=
Ceses	2917
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	2918
Ingresos	2919
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	2922
RESERVISTAS	
Ascensos	2931
Bajas	2932
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES Retiros	2933
• ESCALA DE SUBOFICIALES	2000
Reserva	2935
ESCALA DE TROPA	_
Bajas	2936
Licencia por asuntos propios	2938
Licencia por estudios	2940
Ceses	2943

CVE: BOD-2019-s-027-87 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 7 de febrero de 2019 Pág. Núm. 27 Página **VARIOS CUERPOS** Evaluaciones y clasificaciones 2944 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 2947 Nombramiento de alumnos Cursos 2948 2949 Aplazamientos, renuncias y bajas V. — OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES 2950 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 2958 RETRIBUCIONES **ARMADA** CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE SUBOFICIALES 2959

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-027-88 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019 Sec. V. Pág. 2950

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38028/2018, de 12 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se mantiene la certificación de la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007_2) version 2», desarrollado por HID Global.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por HID Global, con domicilio social en Viale Remo De Feo, 1, 80022 Arzano (NA), Italia, para el mantenimiento de la certificación de la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007_2) version 2», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document - Security Target SSCD Application, version 1.9», de 07 de septiembre de 2018.

Visto el correspondiente Informe de Análisis de Impacto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document. Impact Analysis Report for Maintenance of Certificate CCN-CC-018/2017, version 1.0» de 7 de septiembre de 2018 con las correspondientes evidencias presentadas por el desarrollador HID Global que determinan el mantenimiento de las propiedades de seguridad de producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007_2) version 2», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad según indican las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 4».

Visto el correspondiente Informe de Mantenimiento del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2615, que determina el cumplimiento del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007_2) version 2», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007_2) version 2», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document - Security Target SSCD Application, version 1.9», de 7 de septiembre de 2018, según exigen las garantías definidas en las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 4», para el nivel de garantía de evaluación EAL5 + ALC_DVS.2 + AVA_VAN.5.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

CVE: BOD-2019-027-2950 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019 Sec. V. Pág. 295

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-1)

(Del BOE número 31, de 5-2-2019.)

CVE: BOD-2019-027-2951 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 295

Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38029/2018, de 13 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», desarrollado por Big Switch Networks, Inc.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Big Switch Networks, Inc., con domicilio social en 3965 Freedom Circle, Suite 300, Santa Clara, CA 95054 (Estados Unidos de América), para la certificación de la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0 Security Target. Version 0.8. 05/10/2018».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche Espri S.L.U., de código EXT-4492, que determina el cumplimiento del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2630, que determina el cumplimiento del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia "Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0 Security Target. Version 0.8. 05/10/2018", según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC_FLR.2.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2019-027-2952 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019 Sec. V. Pág. 2953

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2018.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-2)

(Del BOE número 31, de 5-2-2019.)

CVE: BOD-2019-027-2953 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 295

Jueves, 7 de febrero de 2019 Núm. 27

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38030/2018, de 21 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», desarrollado por Microsoft Corp.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corp., con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América, para la certificación de la seguridad del producto:Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (April 2018 Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows Server Standard Core, version 1803.
- Microsoft Windows Server Datacenter Core, version 1803.

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.17134 (also known as version 1803).
- Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803).

Actualizaciones del TOE:

- Windows 10 and Windows Server: todas las actualizaciones críticas hasta el 30 de julio de 2018.

Conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Microsoft Windows 10, Windows Server (April 2018 Update) Security Target. Version: 0.03, October 11, 2018».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche Espri S.L.U., de código EXT-4505, que determina el cumplimiento del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5» y de conformidad con los perfiles de protección «General Purpose Operating Systems Protection Profile v4.1» y «Mobile Device Fundamentals Protection Profile Extended Package (EP) Wireless Local Area Network (WLAN) Clients v1.0».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2642, que determina el cumplimiento del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro

CVE: BOD-2019-027-2954 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019

Sec. V. Pág. 2955

Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto:

Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (April 2018 Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows Server Standard Core, version 1803.
- Microsoft Windows Server Datacenter Core, version 1803.

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.17134 (also known as version 1803).
- Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803).

Actualizaciones del TOE:

 Windows 10 and Windows Server: todas las actualizaciones críticas hasta el 30 de julio de 2018.

Cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Microsoft Windows 10, Windows Server (April 2018 Update) Security Target. Version: 0.03, October 11, 2018», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación indicado por los perfiles de protección: «General Purpose Operating Systems Protection Profile v4.1» y «Mobile Device Fundamentals Protection Profile Extended Package (EP) Wireless Local Area Network (WLAN) Clients v1.0».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2018.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-3)

(Del *BOE* número 31, de 5-2-2019.)

CVE: BOD-2019-027-2955 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019

Sec. V. Pág. 2956

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38031/2018, de 21 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se mantiene la certificación de la seguridad en la actualización del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», desarrollado por Dell Technologies, Inc.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Dell Technologies, Inc., con domicilio social en 1 Dell Way Round Rock, TX 78682, Estados Unidos de América, para el mantenimiento de la certificación de la seguridad del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Dell Technologies, Inc. Dell EMC VxRail Appliance 4.0 Security Target, version 0.1», de 20 de septiembre de 2018.

Visto el correspondiente Informe de Análisis de Impacto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0. Common Criteria Assurance Maintenance Impact Analysis Report, version 0.1» de 20 de septiembre de 2018, con las correspondientes evidencias presentadas por el desarrollador Dell Technologies, Inc., que determinan el mantenimiento de las propiedades de seguridad de la versión actualizada del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470» previamente certificado en su versión denominada como «Dell EMC VxRail Appliance with VxRail 4.0.400-6628128 on 160 and Dell EMC VxRail Appliance with VxRail 4.0.400-6628128 on 160F» según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 4».

Visto el correspondiente Informe de Mantenimiento del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2644, que determina el cumplimiento del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470F, or S470», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Dell Technologies, Inc. Dell EMC VxRail Appliance 4.0 Security Target, version 0.1», de 20 de septiembre de 2018, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 4», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC FLR.2.

CVE: BOD-2019-027-2956 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Jueves, 7 de febrero de 2019

Sec. V. Pág. 2957

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Mantenimiento y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2018.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-4)

(Del BOE número 31, de 5-2-2019.)

CVE: BOD-2019-027-2957 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod